

INFORME DE NECESIDAD Y APROBACIÓN DEL GASTO

ASUNTO: CONTRATACIÓN SERVICIO TRADUCCIÓN JURADA PARCIAL DEL INGLÉS AL ESPAÑOL DE DOCUMENTACIÓN CONTRACTUAL DEL PROYECTO HORIZONTE EUROPA DRYAD

TIPO DE CONTRATO: SERVICIOS.

EXPEDIENTE: CONTR/2024/959073

TÍTULO: SS.CC. INVESTIGACION SERV. TRAD. PROJ. EUROPEOS (HE DRYAD).

1 .OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato tramitado por el Servicio de Investigación e Innovación de los SS.CC de IFAPA es la prestación del Servicio de Traducción jurada parcial del inglés al español del Grant Agreement (GA) o Acuerdo de Financiación del proyecto HE DRYAD, con objeto de su aportación a la Intervención Delegada en el IFAPA para la fiscalización de un contrato de personal.

2 .JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATO Y NECESIDAD A SATISFACER

En el marco de la participación del IFAPA en las diferentes convocatorias de investigación europeas se generan documentos contractuales, regulatorios y otros de carácter acreditativos que se disponen en inglés, francés o portugués por ser la lengua oficial de presentación de los mismos, y que para la solicitud de informe a letrado previo a su firma o para la fiscalización de los gastos a producir en los mismos van a ser necesarios aportar traducidos al castellano.

En base a la disposición adicional 16ª de la Ley 2/2014 de 25 de marzo de la acción y servicio exterior del Estado, para que las traducciones e interpretaciones de una lengua extranjera al castellano y viceversa tengan carácter oficial habrán de cumplirse los requisitos que reglamentariamente se determinen. Dicha disposición recoge además que tendrán siempre carácter oficial las traducciones certificadas por la Oficina de Interpretación de Lenguas del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, así como las realizadas por quien se encuentre en posesión del título de traductor-intérprete jurado que otorga el citado Ministerio.

En base a lo expuesto en los párrafos anteriores, resulta necesario acometer los servicios de una agencia de traducción jurada que sea la realice la traducción al español de los siguientes documentos:

- **Grant Agreement - 101156076 DRYAD:** Dada la extensión de este documento (190 páginas), se ha solicitado la traducción jurada parcial de aquella información especialmente relevante al objeto de proceder a la contratación de personal laboral temporal en el marco de este proyecto. En particular, se ha solicitado presupuesto para traducir las páginas: 1-13, 15-27, 32, 37 y 38 (hoja con logos de la UE), 39, 41-50, 68, 70, 72 (hoja con firmas oficiales de la UE y Coordinador), 149-150 (tabla con presupuesto detallado) y 161 (hoja con firma de adhesión de IFAPA al acuerdo).



UNIÓN EUROPEA

"This project has received funding from the European Union's Horizon Europe research and innovation programme under grant agreement No 101156076".

MANUEL TORIBIO HORNERO		07/10/2024 11:46:56	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw4aAD9S3VCA0KoSS03BFKP6Nkr	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- **GA Declaration - GAP-101156076 DRYAD:** Declaración de Honor, por la que IFAPA acepta los términos y condiciones estipulados en el contrato de subvención (*Grant Agreement*).

3. VALOR ESTIMADO, PRECIO DEL CONTRATO, IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA Y APROBACIÓN DEL GASTO

Se indica a continuación el importe máximo previsto para la ejecución del presente servicio:

VALOR ESTIMADO	553,72 €
IVA (21%)	116,28 €
TOTAL	670,00 €

Realizadas las comprobaciones en el programa de Gestión Integrada de Recursos Organizativos (GIRO), se constata que existe crédito adecuado y suficiente, y una vez analizado el presente expediente se concluye que no se ha producido una alteración del objeto del contrato tal como indica el artículo 118.2 con el fin de evitar la aplicación de los umbrales previstos en el apartado primero del artículo 118 LCSP.

El importe de la adjudicación asciende a un total de **670,00 € IVA INCLUIDO** que atendiendo al objeto del contrato, se imputa a la siguiente partida presupuestaria:

Año	Importe	Partida Presupuestaria	Denominación
2024	670,00€	1431130000 G/54D/22712/ OP282602AA	Traducciones e interpretaciones

El proyecto DRYAD se enmarca en el Programa Marco de Investigación e Innovación de la Unión Europea HORIZONTE EUROPA (2021-2027) y se encuentra financiado al 100% por la Unión Europea.

Finalmente, se aprueba el gasto correspondiente de conformidad con el artículo 118.3 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN Y PLAZO DE GARANTÍA

La duración de este servicio se estima en 1 mes.

5. JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

De acuerdo con lo exigido en el artículo 118.1 de la LCSP 2017, este contrato se considera contrato menor al ser su valor estimado inferior a 15.000 €. Dicho gasto está justificado y es necesario para el funcionamiento del IFAPA de acuerdo con las funciones que tiene encomendadas por la Ley 1/2003, de 10 de abril, de creación del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica y por sus estatutos y planes sectoriales vigentes.

6. FORMA DE PAGO DEL PRECIO

Se realizará mediante pago único tras la presentación de la factura, expedida por la entidad y conformada por el órgano de contratación y/o responsable del contrato, tras la recepción de las traducciones encargadas.



2
"This project has received funding from the European Union's Horizon Europe research and innovation programme under grant agreement No 101156076".

MANUEL TORIBIO HORNERO		07/10/2024 11:46:56	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw4aAD9S3VCA0KoSS03BfKP6Nkr	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



7. ENTIDAD PROPUESTA COMO ADJUDICATARIA

Motivado por su escasa cuantía económica, no existiendo especial variabilidad en la relación calidad-precio, por economía procedimental se estima oportuno realizar la adjudicación directa a la siguiente entidad:

ABROAD TRADUCCIONES - SERVICIOS ABROAD 2012 SL.
CIF.: B-67955823
C/ La Bodega 6, 3º dcha. 14008 Córdoba, España.
Tel.: 644 98 18 60
Email: info@traduccionesabroad.com

8. RESPONSABLE DEL CONTRATO

Se designa como responsable al Jefe del Servicio de Investigación e Innovación de IFAPA.

LA PRESIDENCIA DEL IFAPA
Por Delegación de Firma, el Secretario General
Fdo.: Manuel Toribio Hornero
(Resolución de 28 de octubre de 2021)



3
"This project has received funding from the European Union's Horizon Europe research and innovation programme under grant agreement No 101156076".

MANUEL TORIBIO HORNERO		07/10/2024 11:46:56	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw4aAD9S3VCA0KoSS03BFKP6Nkr	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	